



MINISTERIO
PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LPN-MP-002-2017 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO

EL MINISTERIO PÚBLICO INVITA A LAS EMPRESAS LEGALMENTE AUTORIZADAS A PRESENTAR OFERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO EN TODAS LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL.

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Las bases serán gratuitas y estarán disponibles a partir del día 25 de enero de 2017, a las 10:00 a.m. en las oficinas Administrativas, Departamento de Compras del Ministerio Público Edificio Lomas Plaza II, Colonia Lomas del Gujarró, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, previa solicitud por escrito para el retiro de dicho documento, dirigida a la Dirección de Administración, en la Página de HONDUCOMPRAS (www.honducompras.gob.hn) y en la página oficial del Ministerio Público (www.mph.hn) en el apartado de Transparencia.

RECIBO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán el día 07 de marzo de 2017 del presente año a las 10:00 a.m.; acto seguido se abrirán los sobres en las Oficinas del Ministerio Público, en la Ciudad de Tegucigalpa, Dirección de Administración, Edificio Lomas Plaza II, Colonia Lomas del Gujarró, en presencia de la Comisión de Licitaciones y de los Licitantes o Representantes que deseen asistir al acto (un representante por empresa).

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central 25 de enero de 2017

EL MINISTERIO PÚBLICO



MINISTERIO
PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS

ACUERDO DE DUELO

*“Porque así como el Padre levanta a los muertos y les da vida,
asimismo el Hijo también da vida a los que El quiere”.*

Juan 11:25

Considerando: Que el día lunes 16 de enero del 2017 falleció en la Ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, el señor **Alberto Ramírez Jiménez**.

Considerando: Que el señor **Alberto Ramírez Jiménez** era nuestro compañero de labores quien se desempeñaba como motorista en el Ministerio Público de la Ciudad del Progreso, Yoro.

Considerando: Que ante la dolorosa experiencia de la partida física de un ser tan querido, la familia del Ministerio Público se solidariza con su esposa **Rosa Digna Recarte Villatoro** sus hijos **José Alberto Recarte Ramírez, Ileana Recarte Ramírez, Bernardina Recarte Ramírez, Eliseo Hionatan Recarte Ramírez, Ingrid Johana Recarte Ramírez** y **Susan Karolina Recarte Ramírez**

Por tanto, el Ministerio Público acuerda:

- Primero:** Lamentar el sensible fallecimiento de nuestro compañero de labores el señor **Alberto Ramírez Jiménez**.
- Segundo:** Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores, como una evidencia y muestra del pesar de la familia del Ministerio Público por la sensible pérdida de nuestro compañero de labores **Alberto Ramírez Jiménez**.
- Tercero:** Presentar a la familia doliente nuestras muestras de solidaridad al tiempo que en común acuerdo elevaremos plegarias a Dios. Todopoderoso para que haya permanentemente acompañamiento de su misericordia y gracia en este proceso de dolor.
- Cuarto:** Entregar a la familia doliente copia del presente Acuerdo de Duelo.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 17 días del mes de enero del año 2017

Abogado **Oscar Fernando Chinchilla**
Fiscal General de la República.